

# REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS

Facultad de Obstetricia - UNICA

## I. REQUISITOS Y MODALIDADES

### Condiciones Previas

- Haber completado el 80% de créditos.
- Contar con la aprobación de un asesor.
- Inscripción formal en el sistema.

### Modalidades Aceptadas

- Investigación Experimental.
- Revisión Sistemática.
- Estudio de Caso / Descriptiva.

## II. ESTRUCTURA OBLIGATORIA DEL DOCUMENTO

1. Preliminares  
(Carátula, Índice, Resumen)

2. Cuerpo Teórico  
(Intro, Marco Teórico)

3. Metodología  
(Diseño, Población)

4. Análisis  
(Resultados, Discusión)

5. Cierre  
(Conclusiones, Rec.)

6. Referencias  
(APA / Vancouver)

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SUSTENTACIÓN

La tesis será evaluada por un jurado de 3 expertos bajo los siguientes pesos porcentuales:

Criterio de Evaluación	Peso
<b>Originalidad y Aporte Científico:</b> Novedad del tema y relevancia social.	<b>25%</b>
<b>Rigor Metodológico:</b> Coherencia, diseño y tratamiento de datos.	<b>25%</b>
<b>Relevancia de Resultados:</b> Calidad de la discusión y conclusiones.	<b>20%</b>
<b>Presentación Escrita:</b> Redacción, ortografía y normas de citado.	<b>20%</b>
<b>Defensa Oral:</b> Dominio del tema y respuesta a interrogantes.	<b>10%</b>

**Nota:** El jurado evaluador podrá solicitar correcciones obligatorias antes de otorgar el acta de aprobación final para la titulación profesional.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN | FACULTAD DE OBSTETRICIA | ICA, PERÚ